Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000348-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, relativa a diferentes aspectos relacionados con las quejas manifestadas por los usuarios en distintos centros hospitalarios de Valladolid acerca del agua suministrada para el consumo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000892

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1904
24/07/2026 12:29:28

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Vallejo Martínez, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**:

ANTECEDENTES

La atención sanitaria de calidad no depende únicamente de la excelencia de los profesionales o de la eficacia de los tratamientos, sino también de la garantía de unas condiciones básicas de cuidado y bienestar para los pacientes durante su estancia hospitalaria.

Entre esas condiciones básicas se encuentra una cuestión tan elemental como la hidratación. Sin embargo, en los últimos meses se han venido sucediendo las quejas de pacientes, familiares y profesionales sobre el agua suministrada para consumo en distintos centros hospitalarios de Valladolid. Unas quejas que no se limitan a una cuestión de preferencias personales, sino que ponen de manifiesto que pacientes ingresados, optan por no consumir el agua que les proporciona el propio centro y recurren al agua embotellada adquirida por ellos mismos o por sus familiares.

Resulta especialmente llamativo que, en determinados casos, sean incluso profesionales sanitarios quienes, movidos por la preocupación por el bienestar de los pacientes, terminen adquiriendo agua embotellada para personas ingresadas. Aunque pueda parecer una cuestión menor, esta situación proyecta una imagen preocupante del sistema sanitario y plantea interrogantes sobre la calidad percibida en el suministro de agua para consumo humano.

En una Comunidad que presume de la calidad de su sistema sanitario público, resulta difícil comprender que continúen produciéndose situaciones en las que pacientes y familiares asumen gastos adicionales para cubrir necesidades básicas durante una hospitalización.

Por todo expuesto se formulan las siguientes **PREGUNTAS:**

1. **¿Considera la Junta de Castilla y León compatible con una sanidad pública de calidad que pacientes ingresados en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Universitario Río Hortega y el Hospital de Medina del Campo, incluidos pacientes con patologías graves o estancias prolongadas se vean en la práctica, obligados a adquirir agua embotellada al no considerar adecuada para su consumo el agua que les suministra el sistema sanitario?**

2. **¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad de las quejas formuladas por pacientes, familiares o profesionales sanitarios en relación con el sabor o las características del agua suministrada en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y en el Hospital Universitario Río Hortega? Si es así, ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para verificarlas y corregirlas?**

3. **¿Cuáles son los criterios técnicos, sanitarios y de calidad asistencial que justifican que, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en el Hospital Universitario Río Hortega y**

CVE: BOCCL-12-000892

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

en el Hospital de Medina del Campo se suministre a los pacientes el modelo actual de agua de consumo?

4. **¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León de que una necesidad básica como la hidratación pueda generar un desembolso adicional durante una hospitalización?**
5. **¿Existe un protocolo común para todos los hospitales de SACyL en relación con el suministro de agua a pacientes ingresados?**
6. **¿Cree la Junta de Castilla y León que garantizar una hidratación adecuada y aceptable para los pacientes, forma parte de la asistencia sanitaria pública o considera que la adquisición de agua embotellada por parte de pacientes y familiares debe seguir siendo la solución habitual ante las deficiencias existentes en el suministro actual?**

Valladolid a 22 de julio de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Diego Vallejo Martínez,

Patricia Gómez Urbán,

Pedro González Reglero,

Laura Pelegrina Cortijo,

Sergio García Herrero,

Ana Isabel Casado Ridruejo,

CVE: BOCCL-12-000892

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864